



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

BCS/LPV/LBF/MCL/kcs.

DECRETO N° 5284 (C)

LOTA 01 DIC. 2022

VISTOS

1. Decreto N°837 de fecha 28 de Septiembre del 2022, que aprueba **"AGL PUESTA EN MARCHA, AÑO 2022."**

2. Memorandum N°145 de fecha 21 de Noviembre del 2022, de la Jefa del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"AGL PUESTA EN MARCHA, AÑO 2022."**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
BRANDON SILVA NUÑEZ	TEC. INFORMATICA	44 HORAS	\$289.014 (16 nov.- 30 nov.).
BRANDON SILVA NUÑEZ	TEC. INFORMATICA	44 HORAS	\$578.028 Mens. diciembre

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **"AGL PUESTA EN MARCHA"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador